



EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

| | |
|---------------------|-------------|
| CÓDIGO | MI-GS-PR-54 |
| VERSIÓN | 4 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/09/2024 |
| PÁGINA | 1 de 8 |

| | | | |
|----------------------|--|-----------------------------|---|
| PROCESO | Gestión en Salud y Seguridad Social | SECRETARIA U OFICINA | SSD- Dirección de Desarrollo de Servicios, Inspección Vigilancia y Control- Grupo de Acreditación en Salud y SOGC |
| PROCEDIMIENTO | EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | |
| OBJETIVO | Realizar la expedición, renovación, cambios, vigilancia y control de las licencias de seguridad y salud en el trabajo acorde a la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social. | | |
| ALCANCE | Inicia con el registro de la solicitud de la expedición, renovación y cambios de la licencia para técnicos, tecnólogos, profesionales y especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de personas naturales y jurídicas en la plataforma web santander.gov.co/salud/ y termina con la entrega de la licencia en físico al interesado. | | |

| FLUJOGRAMA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | | PUNTOS DE CONTROL | REGISTROS |
|---|--|--|---|---|---|
| | | AREA | CARGO | | |
| <p>[No] [Nombre de la Actividad]</p> <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> T1[1. Ingresar a plataforma] T1 --> C1{{1}} </pre> | <p>[Descripción de la Actividad]</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para tramitar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de personas naturales y jurídicas que se realizará a través de la plataforma: <ol style="list-style-type: none"> a. Ingresar a santander.gov.co/salud/ b. Dirigirse a trámites en línea y entrar a Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo c. Dar click en “ingrese aquí para realizar la solicitud de la LSST” d. Registrarse en mi seguridad social dando click en el enlace http://miseguridadsocial.gov.co e. Regresar a la página, dirigirse al final, responder las dos preguntas y seguido, dar en continuar. f. Iniciar sesión con los datos de registro g. Diligenciar la información solicitada h. Adjuntar los documentos requeridos <p>✓ PERSONA NATURAL, comprende 4 grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional Universitario con Postgrado en un Área de Seguridad y Salud en el trabajo. • Profesional Universitario en un Área Seguridad y Salud en el trabajo. • Tecnólogo en Seguridad y Salud en el trabajo. • Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo <p>✓ PERSONA JURIDICA, comprende 2 grupos: IPS (Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud) y empresas</p> | <p>Grupo de Acreditación en Salud y SOGC</p> | <p>Profesional Universitario, Técnico y Auxiliar administrativo</p> | <p>Revisión de los documentos en plataforma</p> | <p>[Documento] [Código]</p> <p>Todo se realiza por medio de la plataforma</p> |



EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

| | |
|---------------------|-------------|
| CÓDIGO | MI-GS-PR-54 |
| VERSIÓN | 4 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/09/2024 |
| PÁGINA | 2 de 8 |

| FLUJOGRAMA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | | PUNTOS DE CONTROL | REGISTROS |
|---|--|---------------------------------------|--|--|--|
| [No] [Nombre de la Actividad] | [Descripción de la Actividad] | AREA | CARGO | | [Documento] [Código] |
| <pre> graph TD 1[1] --> 2[2. Verificar documentos Persona Natural] 2 --> 3[3. Verificar documentos Persona Jurídica] 3 --> 2[2] </pre> | <p>2. Verificar y validar la documentación subida en plataforma por las Personas Naturales, según lo contenido en la Resolución 754 de 2021.</p> <p>Recibir notificación de la veracidad del título emitido por la institución educativa vía correo electrónico.</p> <p>Nota: Si los documentos cumplen con lo exigidos por la Resolución 754 de 2021, se continua con el proceso, si NO se niegan.</p> | Grupo de Acreditación en Salud y SOGC | Profesional Universitario, Técnico y Auxiliar administrativo | <p>Revisión de documentos adjuntos en plataforma</p> <p>Correo electrónico de la Institución educativa</p> | <p>Plataforma Web</p> <p>http://lsst.sispro.gov.co/LSST/</p> |
| | <p>3. Verificar la documentación presentada por las Personas Jurídicas subidas en la plataforma según lo contenido en la Resolución 754 de 2021.</p> <p>NOTA: notificar la visita de verificación de requisitos</p> | Grupo de Acreditación en Salud y SOGC | Profesional Universitario, Técnico y Auxiliar administrativo | <p>Revisión de documentos adjuntos en plataforma</p> | <p>Plataforma Web</p> <p>http://lsst.sispro.gov.co/LSST/</p> |



EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

| | |
|---------------------|-------------|
| CÓDIGO | MI-GS-PR-54 |
| VERSIÓN | 4 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/09/2024 |
| PÁGINA | 3 de 8 |

| FLUJOGRAMA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | | PUNTOS DE CONTROL | REGISTROS |
|-------------------------------|--|---|--|--|---|
| [No] [Nombre de la Actividad] | [Descripción de la Actividad] | AREA | CARGO | | [Documento] [Código] |
| | <p>4. Elaboración e impresión de las resoluciones y certificaciones por cambios en las licencias que corresponden a las solicitudes registradas en la plataforma (Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo)</p> <p>Nota: Si la persona natural o jurídica requiere un certificado de trámite de licencia, lo pueden tramitar cancelando la estampilla por concepto de certificación de documentos oficiales.</p> | Grupo de Acreditación en Salud y SOGC | Profesional Universitario, Técnico y Auxiliar administrativo | Bases de datos, documentos cargados en la plataforma | Resolución AP-JC-RG-36. Certificación por cambios en la licencia de seguridad y salud en el trabajo MI-GS-RG-860. Certificación Documento entrámite MI-GS-RG-281. |
| | <p>5. Enviar Resolución AP-JC-RG-36 Certificación por cambios en la licencia de seguridad y salud en el trabajo MI-GS-RG-860 para la recolección de firmas requeridas para la validación del documento de Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> | Despacho Secretario de Salud Departament al | Secretario de Salud Departamental -Director de Desarrollo, vigilancia y Control- Coordinador Grupo Acreditación. | Listado en medio físico | Resolución AP-JC-RG-36 y Certificación por cambios en la licencia de seguridad y salud en el trabajo MI-GS-RG-860. |
| | <p>6. Enviar la Resolución AP-JC-RG-36 firmada, al Despacho delGobernador de Santander para la respectiva numeración.</p> <p>Nota: el acto administrativo (Resolución firmada y numerada) retornan a la Secretaría de Salud Departamental.</p> | Despacho Secretario de Salud Departament al | Profesional Universitario, Técnico y Auxiliar administrativo Operativo o Profesional | Listado en medio físico | Resolución AP-JC-RG-36. |



EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

| | |
|---------------------|-------------|
| CÓDIGO | MI-GS-PR-54 |
| VERSIÓN | 4 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/09/2024 |
| PÁGINA | 3 de 8 |

| FLUJOGRAMA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | | PUNTOS DE CONTROL | REGISTROS |
|--------------------------------------|---|--|---|---|---|
| | | AREA | CARGO | | |
| <p>[No] [Nombre de la Actividad]</p> | <p>[Descripción de la Actividad]</p> | | | | |
| | <p>7. Recibir Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, firmadas, numeradas y registradas en la plataforma.</p> | <p>Grupo de Acreditación en Salud y SOGC</p> | <p>Profesional Universitario, Técnico y Auxiliar administrativo operativo o profesional</p> | <p>Verificación de las licencias recibidas</p> | <p>Resoluciones numeradas en la plataforma</p> |
| | <p>8. Notificar, informar y entregar a la persona natural y/o jurídica el acto administrativo, certificación por cambios en la licencia de seguridad y salud en el trabajo MI-GS-RG-860 y Resolución firmada y numerada.</p> <p>Nota: la persona natural y/o jurídica al momento de recibir su resolución o certificación debe cancelar en la casa del libro la estampilla por concepto de certificación de documentos oficiales.</p> | <p>Grupo Acreditación en salud y SOGC</p> | <p>Profesional Universitario, Técnico y Auxiliar administrativo o operativo o profesional</p> | <p>Entrega de licencia y Certificación por cambios en la licencia de seguridad y salud en el trabajo MI-GS-RG-860</p> | <p>Planilla de atención, asesoría y/o asistencia técnica ES-PE-RG-25 y libro radicado</p> |
| | <p>9. Enviar informe trimestral al ministerio de salud y protección social de las resoluciones emitidas en el departamento de Santander según formato preestablecido en la Resolución 754 de 2021.</p> | <p>Grupo Acreditación en salud y SOGC</p> | <p>Profesional Universitario, Técnico y Auxiliar administrativo Operativo o Profesional</p> | <p>Formato en Excel establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social</p> | <p>Archivo magnético Plataforma Ministerio de Salud y Protección Social</p> |




EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

| | |
|---------------------|-------------|
| CÓDIGO | MI-GS-PR-54 |
| VERSIÓN | 4 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/09/2024 |
| PÁGINA | 5 de 8 |

| FLUJOGRAMA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | | PUNTOS DE CONTROL | REGISTROS |
|---|---|---------------------------------------|--|---|---|
| [No] [Nombre de la Actividad] | [Descripción de la Actividad] | AREA | CARGO | | [Documento] [Código] |
| <pre> graph TD 3[3] --> 12[12. Verificar la legalidad de las licencias] 12 --> 13[13. Archivar] 13 --> FIN([FIN]) </pre> | 10. Verificar la legalidad de las licencias ante la solicitud de tercer | Grupo de Acreditación en salud y SOGC | Profesional Universitario, Técnico y Auxiliar administrativo | Revisión de la Base de Datos que se envía al ministerio | Formatos de verificación de Licencia MI-GS-RG-284 |
| | 11. La documentación que intervino en el procedimiento será registrada, almacenada y archivada, de acuerdo con los requisitos aplicables de Gestión Documental. | Grupo de Acreditación en salud y SOGC | Profesional Universitario, Técnico y Auxiliar administrativo | Tablas de retención Documental | Hoja de control de expediente. Formato único del inventario documental |

| | |
|-------------------------------|--|
| SALIDA DE LA ACTIVIDAD | Acto administrativo - Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo persona natural o jurídica. Certificaciones de trámite de la licencia. |
| DEFINICIONES | <p>LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: acto administrativo en el que se faculta a la personas Naturales o Jurídicas, para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo.</p> <p>VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: conjunto de organismos, agentes, normas y procesos</p> |

| | | | |
|---|---|---------------------|-------------|
|  | EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) | CÓDIGO | MI-GS-PR-54 |
| | | VERSIÓN | 4 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 16/09/2024 |
| | | PÁGINA | 6 de 8 |
| | de vigilancia, inspección y control, articulados entre sí para permitir el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones de inspección, vigilancia y control en forma tal, que con observancia de los principios establecidos cumplan con los objetivos planteados en la normatividad. | | |
| OBSERVACIONES | El proceso de solicitud y emisión de la licencia en salud ocupacional aplica para todos aquellos Profesionales en Seguridad y Salud en el trabajo (Salud Ocupacional) y profesionales en cualquier área, con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional) según lo contenido en la Resolución 4502 de 2012, así mismo, Técnicos y Tecnólogos en el campo de la Salud Ocupacional. | | |

| CONTROL DE CAMBIOS | | | | |
|--------------------|------------|--|--|--|
| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | REVISÓ | APROBÓ |
| 0 | 17/06/2015 | EMISION INICIAL | <p style="text-align: center;">AYMER F. ALVARADO GUTIERREZ Director de Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control</p> <p style="text-align: center;">YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ Coordinadora Grupo de Acreditación y SOGC</p> <p style="text-align: center;">ALBA NURY RAMIREZ CANO Grupo Apoyo a la Gestión de Control y Calidad</p> | <p style="text-align: center;">ALIX PORRAS CHACON Secretaria de Salud Departamental</p> |
| 1 | 11/11/2017 | Actualización de las referencias normativas y la presentación de los documentos. | <p style="text-align: center;">SALVADOR RINCÓN SANTOS Director de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control</p> <p style="text-align: center;">YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ Coordinadora Grupo de Acreditación y SOGC</p> | <p style="text-align: center;">LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO Secretario de Salud Departamental</p> |



EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

| | |
|---------------------|-------------|
| CÓDIGO | MI-GS-PR-54 |
| VERSIÓN | 4 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/09/2024 |
| PÁGINA | 7 de 8 |

| | | | | |
|---|------------|--|--|---|
| 2 | 3/10/2022 | Actualización de las actividades del procedimiento "Expedición renovación, vigilancia y control de las licencias de seguridad y Salud en el trabajo" | <p>LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ Director de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control</p> <p>YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ Coordinadora Grupo de Acreditación y SOGC</p> <p>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Profesional - CPS</p> | <p>JAVIER ALONZO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud Departamental</p> |
| 3 | 20/10/2022 | Actualización de las actividades del procedimiento "Expedición renovación, vigilancia y control de las licencias de seguridad y Salud en el trabajo" | <p>LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ Director de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control</p> <p>YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ Coordinadora Grupo de Acreditación y SOGC</p> <p>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Profesional - CPS</p> | <p>JAVIER ALONZO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud Departamental</p> |



EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

| | |
|---------------------|-------------|
| CÓDIGO | MI-GS-PR-54 |
| VERSIÓN | 4 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/09/2024 |
| PÁGINA | 8 de 8 |

| | | | | |
|---|------------|--|---|---|
| 4 | 16/09/2024 | Actualización de las actividades del procedimiento "Expedición renovación, vigilancia y control de las licencias de seguridad y Salud en el trabajo" | <p>ANTONIO JOSÉ MONROY VECINO Director de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control</p> <p>YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ Coordinadora Grupo de Acreditación y SOGC</p> <p>SAMUEL ANDRÉS SANTAMARÍA HERNÁNDEZ Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p>MARÍA CAMILA PINILLA GONZÁLEZ Profesional - CPS</p> | <p>EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ Secretario de Salud Departamental</p> |
|---|------------|--|---|---|